



Falta Regulación para la Prohibición de Vapeadores; Aún no Puede Sancionarse su Uso: Rubén Moreira

por redaccion | Dic 26, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios



Por José Luna

El coordinador parlamentario del tricolor en la Cámara de Diputados consideró que la prohibición no soluciona el problema de adicciones Cuestionó que se niegue el uso a los consumidores, cuando se permite fumar marihuana, vender alcohol y comida chatarra que pueden ser muy dañinas para la salud de los mexicanos

Global Press Mx / El diputado federal Rubén Moreira Valdez consideró errónea la prohibición de los vapeadores, ya que consideró esto no soluciona el problema de las adicciones. Además, cuestionó que se niegue el uso a los consumidores, cuando se permite fumar marihuana, vender alcohol y comida chatarra que pueden ser muy dañinas para la salud de los mexicanos.



En semanas anteriores, en el programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, acompañado del economista Mario Di Constanzo y del abogado Miguel Ángel Sulub, Rubén Moreira Valdez, líder de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, planteó mejor regular, con una ley secundaria, la venta de estos dispositivos que pretenden sustituir a los cigarros.

El líder congresista propuso, también, considerar más recursos al presupuesto para combatir las adicciones, rubro que fue igualmente castigado para el ejercicio 2025. Señaló que desde hace seis años no se ha realizado una sola encuesta nacional de adicciones por lo que no se sabe cuántos jóvenes están muriendo por las drogas.

Moreira Valdez recomendó a los usuarios de vaporeadores que se informen con puntualidad, porque hasta el momento no ha terminado el proceso legislativo y al día de hoy no se sabe los castigos o consecuencias que se impondrán al utilizar estos cigarros electrónicos.

Al respecto, Miguel Ángel Sulub explicó que esta es una reforma que todavía no está vigente, todavía falta que los estados, los congresos locales lo aprueben, además de que se haga la declaratoria de constitucionalidad y que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Dijo que posterior a ese acto, todavía faltará expedir las leyes que atiendan lo que se estableció en la Constitución, por lo que sugirió no dejarse sorprender por policías que quieran ejercer una multa, pues aun no pueden hacerlo.

Al respecto, el economista Mario Di Constanzo coincidió en que aún no queda claro cuáles son las consecuencias que habrá en caso de utilizar vaporeadores.

<https://globalpress.mx/falta-regulacion-para-la-prohibicion-de-vapeadores-aun-no-puede-sancionarse-su-uso-ruben-moreira/>